

D... para...
ex... Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.

DECRETO N° 1726

NEUQUEN, 13 SET 1993

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 070-S-93 MESE, originada por la presentación efectuada por el ex-agente Municipal señor OTTO GUILLERMO SARTORI, mediante la cual solicita se le liquiden los haberes correspondientes a los cinco días de diferencia existentes entre el día 16-07-93, fecha de sanción del Decreto N° 1256/93 (fs. 2), por el que fue aceptada la renuncia elevada por el nombrado al cargo de Director General de Compras y Contrataciones dependiente de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto; y el día 21-07-93, en el que dicha norma legal fue notificada y hasta el cual efectivamente prestó servicios en este Municipio; y

CONSIDERANDO:

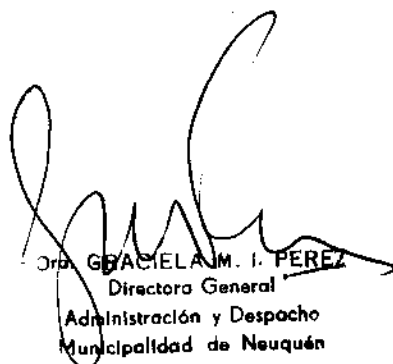
Que a fs. 1 toma conocimiento la Subsecretaría de Hacienda y Presupuesto;

Que a fs. 4 se expide al respecto la Asesoría Legal General, a través de su Asesora General, Dra. Marisa Sonia de Paz, manifestando que, una vez verificada la veracidad de lo expuesto a fs. 1, es de procedencia liquidar al señor SARTORI los días trabajados;

Que a fs. 5 la Subsecretaría de Hacienda y Presupuesto, considerando que el señor SARTORI desempeñó su función hasta el 21-07-93, remite la actuaciones a la Dirección General de Administración de Personal para su liquidación;

Que por Informe N° 574 D.G.A.P./93 a fs. 6, la Dirección General de Administración de Personal requiere la confección de la norma legal que acepte la modificación del Decreto N° 1256/93 en su Artículo 1º, en su parte pertinente donde dice: "... ACEPTASE a partir del 16-07-93 la renuncia presentada por el señor OTTO GUILLERMO SARTORI, L.E. N° 6.936.695, ...", debe decir: "... ACEPTASE a partir del 21-07-93 la renuncia presentada por el agente OTTO GUILLERMO SARTORI, L.E. N° 6.936.695, ..."

Que a fs. 6 la Subsecretaría Ejecutiva dispone el dictado de la norma legal respectiva (Pase 1159/93 MESE), atento a lo solicitado precedentemente por la
///...2º


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

2°.../// Dirección General de Administración de Personal;

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

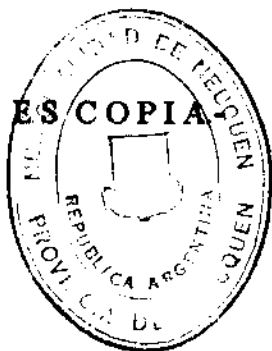
Artículo 1º) MODIFICASE en su parte pertinente el Artículo 1º) del Decreto N°
----- 1256/93, mediante el cual se aceptó la renuncia al cargo de Director General
de Compras y Contrataciones presentada por el ex-agente OTTO GUILLERMO
SARTORI, L.P. N° 6188/0, donde dice: "... ACEPTASE a partir del 16-07-93 la
"renuncia presentada por el señor OTTO GUILLERMO SARTORI, L.E. N° //
6.936.695,...", debe decir: "... ACEPTASE a partir del 21-07-93 la renuncia presentada
"por el agente OTTO GUILLERMO SARTORI, L.E. N° 6.936.695, ..."; de acuerdo a lo
solicitado por la Dirección General de Administración de Personal en el Informe N° 574
D.G.A.P./93 de fs. 6 de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 070-S-93 MESE.-


Artículo 2º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese al
----- nombrado de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su Lega-
jo Personal, como así también tome conocimiento la División Sueldos.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por las señoras Secretarías Ejecutiva y
----- de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín
----- Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

AFG.-




Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

FDO) KLOOSTERMAN
CASADO RIESCO
GARRE